



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS MENCIONADOS CUERPOS.**

Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización (BOCyL de 10 de abril)

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS <sup>1</sup>**

ESPECIALIDAD:

**HOSTELERÍA Y TURISMO**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN**

En Soria, el día 10 de Junio de 2015, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, con el fin de realizar las siguientes actividades:

- Realización de los 2 ejercicios que conformarán la parte práctica de la primera prueba, acordando que el primero de los ejercicios, contendrá 4 supuestos diferentes, mientras que el segundo será el único supuesto.
- Elaboración de las plantillas de corrección de ambos ejercicios, asignando a cada uno de los cuatro supuestos del primer ejercicio, y al único supuesto del segundo ejercicio, una ponderación de hasta 2 puntos sobre 10, para poder completar la calificación máxima entre los 2 ejercicios de 10 sobre 10.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. María Eugenia Lafuente Hernando

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. José Manuel Sánchez Feito

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Natividad Gil Mediavilla

D./D<sup>a</sup>.

SECRETARIO/A:

D./D<sup>a</sup>. Juan Carlos González Blanco

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.00 horas del día arriba indicado, firmando la presente acta todos los reunidos, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



<sup>1</sup> Modelo de acta de sesiones para las que no exista modelo específico.

Se deberá rellenar un acta diaria. Estas actas diarias son de régimen interno, por lo que en ningún caso serán objeto de publicación.